

DIPLOMADO (Ciencias Forenses y Criminalística en el Sistema Penal Acusatorio)

La toxicología interviniente en el esclarecimiento del delito de Homicidio

Nombre:

INGRID TATIANA GALARZA FAJARDO (C.C 1.019.062.458 Código: 6001011770)

BRENDA PAOLA FRACICA (C.C 1030626099 Código: 6001011026)

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ CORONADO (C.C 1127210904 Código 6001110655)

Laboratorio: Ciencias Forenses y Criminalística en el Sistema Penal Acusatorio

Ensayo

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

BOGOTÁ

2016

Tabla de contenido

0 RESUMEN.....	3
1 INTRODUCCION	4
2 PREGUNTA DE INVESTIGACION	5
2.1 Titulo	5
2.2 Planteamiento del Problema	5
3. OBJETIVOS.....	6
3.1 Objetivos General	6
3.2 Objetivos Específicos	6
4. JUSTIFICACION	7
5. HIPOTESIS DELICTIVA	9
6. PRESENTACION DEL CASO	10
6.1 Caso N14 Homicidio	10
7. DESARROLLO DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACION	11,24
8. CONCLUSIONES	25
9. BIBLIOGRAFIA.....	28

0. RESUMEN

El trabajo consiste en analizar un hecho punible, dentro de la investigación científica del Delito, a través de una metodología de estudio de caso; basada en las diferentes técnicas aportadas por las ciencias forenses como; la Información de diferentes fuentes, de entrevistas entre otros, mediante el cual se realiza el ¿cómo? Y el ¿por qué? del hecho investigado.

En nuestra investigación concretamos el tipo penal; es un homicidio culposo, el bien jurídicamente tutelado; vulnerado, identificamos víctima, victimario, el impacto del hecho delictivo en la sociedad y la disciplina forense que nos aportó a la investigación, la toxicología forense.

Dicha ciencia, se caracteriza por identificar sustancias toxicas en el cuerpo de una persona, determinando así causas de muerte. En este sentido, la actuación del perito es confiable, se realiza mediante un proceso Técnico- Científico de alta calidad; lo cual da credibilidad en la investigación Judicial. Dicho proceso genera un conocimiento, el cual se materializa en un dictamen pericial, que luego se convierte en prueba para esclarecer la investigación.

ABSTRACT

The job is to analyze a punishable within the scientific investigation of crime, through a case study methodology; based on the different techniques provided by forensic science as; Information from different sources, from interviews among others, which is how? And the why? in the researched fact.

In our research define the criminal type; It is a guilty homicide, the legally protected good; infringed, we identify the victim, perpetrator, the fact criminal impact in the society and the forensic discipline that provided us to the investigation, forensic toxicology.

This science, is characterized by identifying toxic substances in the body of a person, thus determining causes of death. In this way, the performance of the expert is reliable, carried out by a technical-scientific process of high quality; which gives credibility in the Judicial investigation. This process generates a knowledge, which materializes in an expert opinion, which then becomes proof to clarify the research.

1. INTRODUCCION

El siguiente trabajo tiene como objetivo Determinar la causa de la muerte de Tatiana Gómez, mediante Peritaje Toxicológico. Que nos conduzca a identificar quien es el autor principal del homicidio de la menor de edad: Tatiana Gómez, para lo cual es necesario realizar un recorrido por los lugares en que ocurrieron los hechos, con el fin de acercarnos más a la escena, posteriormente, recurriremos a la toxicología forense, para esclarecer concretamente los hechos de la actuación criminal, nosotros pretendemos llegar a la respuesta absoluta observando los elementos materiales probatorios y físicos los cuales son los más importantes en esta investigación para el esclarecimiento de la verdad. Finalmente presentaremos nuestro reporte a partir del trabajo de campo; lo cual nos ayuda a concluir a ciencia cierta el culpable del homicidio en la investigación.

2. PREGUNTA DE INVESTIGACION

2.1 TITULO

La toxicología interviniente en el esclarecimiento del delito de Homicidio

2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué aporte hace la Toxicología Forense, para esclarecer el Homicidio de Tatiana Gómez?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar la causa de la muerte de Tatiana Gómez, mediante Peritaje Toxicológico.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar cuáles son las causas de la muerte de Tatiana Lucia Gómez Rojas mediante los elementos materiales probatorios y/o evidencia física e información legalmente adquirida y recolectada dentro del caso.

Analizar las características del lugar de los hechos en donde se cometió el homicidio.

Determinar cuáles elementos físicos o químicos estuvieron presentes en el homicidio de Tatiana Lucia Gómez Rojas.

4. JUSTIFICACION

La importancia de esta investigación se centra en resaltar la labor realizada por el investigador del delito, ya que a través de su conocimiento y práctica se esclarecen los hechos punibles. En la investigación nos apoyamos en dos campos fundamentales; La Criminología, para determinar clase de delito y perfil criminal y, segundo; La Criminalística para demostrar científicamente lo que pudo suceder en el lugar de los hechos.

En este sentido, seguimos un proceso Técnico- Científico, ya que el objetivo de la ley penal, es luchar contra la impunidad y resarcir el daño ocasionado a la víctima, a través de la Justicia. A nivel práctico, policía judicial realiza una recolección de datos como los testimonios, analiza la evidencia y embala los elementos materiales que sirven de prueba, los cuales se someten a cadena de custodia. Es así que, a través de un procedimiento técnico realizado al lugar de los hechos y a la occisa, se corrobora el nexo causal para imputar culpabilidad al autor de la conducta delictiva.

Un aporte importante, en este trabajo es la veracidad y disponibilidad con que se investiga temas tan complejos, no es fácil descubrir el hecho y demostrarlo, esto solo es posible a través de trabajo de campo, de laboratorio y por personas expertas.

Además la lucha contra el delito siempre ha existido y por ello es relevante la investigación criminal, ya que entre policía judicial, medicina legal, y otros organismos competentes, se logra un conocimiento consolidado sobre el objeto de estudio.

Por lo tanto siguiendo con los parámetros del caso en concreto aplicamos la ciencia de la “TOXICOLOGIA FORENSE”; la cual nos permite esclarecer el caso indispensablemente y concretamente para llegar a la verdad de este homicidio, observando que la menor de edad andaba consumiendo e inhalando sustancias

alucinógenas y bebidas alcohólicas. Claramente es una de las mejores formas para identificar al victimario, Además de observar los elementos materiales probatorios y el inmueble que se encuentra en investigación.

Solo aplicamos la toxicología forense en esta investigación porque claramente observando el caso en concreto es la única que nos llevará a determinar el homicida y de los elementos que debemos investigar más a fondo.

Finalmente definimos La Toxicología Forense que es la rama de toxicología que estudia los métodos de investigación médico-legal en los casos de envenenamiento y muerte.

Muchas sustancias tóxicas no generan ninguna lesión fundamental, de tal manera que si se sospecha alguna reacción tóxica, la investigación visual no sería del todo suficiente para llegar a una conclusión.
(<http://www.significados.com/criminalistica/>)

5. HIPOTESIS DELICTIVA

En la investigación judicial se realiza un procedimiento técnico tanto al cadáver como al lugar de los hechos, la víctima no presenta signos de violencia sexual, ni violencia física; por tanto se realiza en la menor un estudio toxicológico, en el cual se detecta el consumo de alcohol y sustancia alucinógena.

Se realiza tres entrevistas; una de ellas a Yuli Borda, quien da información importante, con su narración se involucra dentro de la investigación al señor Pedro Ramírez; quien sostuvo amoríos con la menor, además se constató que es la persona; con quien compartió la víctima por última vez. Se inspecciona el inmueble de Pedro Ramírez, y se encuentra alcohol y sustancias alucinógenas, lo cual es parte fundamental en la investigación.

De modo que, si la menor de edad murió por una intoxicación con cocaína; Pedro es el responsable ante la ley, por tener la posición de garante de la menor en el momento de su fallecimiento. Pues este violó el deber objetivo de cuidado al compartir con la menor de edad, Alcohol y Sustancias Alucinógenas, lesionando el bien jurídicamente tutelado, la vida.

6. PRESENTACION DEL CASO

6.1 CASO No. 14 HOMICIDIO

El día 25 de Junio de 2016, en la carrera 56 sur con calle 101 sur , siendo las 8:00 am, unas personas que se encontraban departiendo en el complejo deportivo de la zona avistaron una maleta en la cual pudieron observar que se encontraba un cuerpo sin vida, estos ciudadanos llamaron a la Policía Nacional, la cual llego al lugar y verifico la existencia del occiso, por lo que informaron a la central de radio para que las unidades de criminalística y investigación de Homicidios avocaran la investigación allí se pudo constatar que se trataba de una menor de 16 años que portaba uniforme de colegio y se efectuó el respectivo levantamiento del cadáver, en las labores de vecindario efectuadas por el grupo de homicidios se realizaron tres entrevistas una de ellas se realizó a la mejor amiga de la fenecida YULI ESTEFANIA BORDA la cual afirmo que su amiga se llamaba TATIANA LUCIA GOMEZ ROJAS y que ella no iba casi al colegio por encontrarse con su novio sostenía amoríos con una persona adulta se trataba de Pedro Ramírez Toscón y que la novia de este último MARIA LUCIA BERNATE RODRIGUEZ afirmo que había amenazado a la menor para que no se metiera más con su novio.

El mismo día se pudo constatar que la occisa estuvo tomando unos tragos e inhalando sustancias alucinógenas en la casa del novio. Allí las unidades investigativas solicitaron realizar allanamiento a ese inmueble.

7. DESARROLLO DE PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Qué aporte hace la Toxicología Forense, para esclarecer el Homicidio de Tatiana Gómez?

El presente ensayo es un indicio para los lectores en la identificación de un caso de tipo homicidio por lo cual se prosigue con una investigación de ¿Cuál ciencia es la pertinente a aplicar en el caso respectivo? por lo cual se prosigue con una investigación de la Ciencia TOXICOLOGICA como ciencia principal en el esclarecimiento de un homicidio: este ensayo es realizado en la ciudad de Bogotá D.C, como resultado de la investigación de un caso de homicidio, de tal forma le damos las más sincera bienvenida a toda la docencia en abogacía y a los científicos y sabedores de la ciencia criminal y sus derivados; Además hay que plantear que está investigación ligada a la ensayo toxicológico el cual pretende dar conocimiento de las diferentes formas de observar un caso respecto a la toxicología, demostrando así lo que ocurrió en este escenario.

Finalmente se mostrará el método usado en esta investigación para el esclarecimiento del mismo y el ¿Por qué se usó la Ciencia TOXICOLOGICA?

El derecho penal es una disciplina que sanciona la conducta del hombre; cuando no está sujeta conforme la ley. De modo que, en casos de homicidio es importante que tanto el fiscal como el defensor se apoyen en ciencias auxiliares como la criminología y la criminalística, para determinar el que, quien, como, porque, cuando y donde del hecho investigado. Concretando así, tipo penal, sus agravantes o atenuantes, el bien jurídicamente tutelado y el impacto del hecho delictivo en la sociedad.

Teniendo en cuenta, que la columna vertebral en los procesos penales son los medios probatorios, es importante resaltar que el peritazgo es el más recurrente, ya que es un estudio realizado por personas doctas en una ciencia u oficio; cuyos resultados son materializados en un informe, llamado dictamen pericial; el cual toma valor probatorio, es confrontado en audiencia de juicio oral, sirve al juez para crear convicción e incide

en su decisión final, tanto para absolver o condenar al acusado. En ese sentido, se ha demostrado que solo a través de un conocimiento técnico- científico se obtienen resultados verídicos; que ayudan a esclarecer el hecho investigado, cuyo objeto es demostrar la verdad. Así mismo, quien realiza el informe pericial; se llama perito, mediante medios técnicos – científicos, determina que sucedió en el escenario del crimen. De ahí, que nos apoyemos en dos campos fundamentales del derecho penal; la criminología y la criminalística, con el propósito de identificar perfil criminal, víctima y nexo causal.

Esta investigación penal tiene un procedimiento minucioso, en primer lugar inicia con la noticia criminal, la policía judicial conoce de la conducta punible mediante fuente no formal, asimismo verifica que la información recibida sea veraz e inmediatamente se reporta al fiscal, quien enterado del reporte, se encarga de coordinar la investigación con apoyo de policía judicial, luego de rendirse informe ejecutivo.

No obstante, la policía judicial se traslada al lugar de los hechos y recibe toda la información del primer respondiente, Cuya actuación es fundamental en la investigación penal, pues a partir de su intervención se inicia la cadena de custodia. En ese orden de ideas, es policía nacional quien acordona el lugar, protege y preserva los elementos materiales probatorios, hasta que llegue policía judicial.

Una vez llega policía judicial al escenario del crimen, identifica aquellos indicios que revelan un posible nexo de causalidad entre víctima y victimario.

Luego de que los indicios son hallados son analizados por el criminalística, quien determina si se convierten en evidencia o elemento material, para que posteriormente sean admitidos como prueba.

Después de descubrir y fijar las evidencias, estas se recolectan, se embalan y se someten a cadena de custodia, con el fin de preservar su identidad. No obstante, las evidencias deben ser trasladadas inmediatamente a los laboratorios, para ser examinadas por los peritos. Quienes también se encargan de

inspeccionar el cadáver de la víctima; siendo el principal elemento material probatorio. Su análisis se realiza a través de un procedimiento llamado necropsia, en el laboratorio de medicina legal y ciencias forenses.

En este sentido Se llama necropsia médico legal al procedimiento médico, técnico y científico mediante el cual se establece la causa de la muerte, el tiempo aproximado desde el fallecimiento o cronotanatodiagnóstico, el modo y los mecanismos de la muerte, el agente causante del deceso y la identificación de la víctima. (Cervantes V. y Riaño C., 2015, pág. 1149)

En ese orden, es importante el informe médico pericial, ya que no solo describe los sucesos que ha detectado el médico forense en el cadáver de la víctima, sino que tiene gran valor probatorio.

Por otro lado, el medio técnico más utilizado en trabajo de campo es la Topografía forense, a través de dibujos a mano alzada y planos a escala, se obtiene una objetividad de cómo sucedió el hecho. Es decir, a partir del bosquejo topográfico se reconstruye la escena del crimen. El segundo medio, técnico para documentar imágenes es la fotografía, esta se hace mediante cámara, cuyo fin es la obtención de las características exactas del lugar de los hechos, la posición del occiso, la fijación de la evidencia física y aun de la evidencia traza, Importante para la investigación.

El tercer medio, por el cual se obtiene información veraz, es mediante la entrevista realizada a los testigos, con sus indagatorias se obtiene información valiosa respecto de quien pudo ser el autor de la conducta punible. Al respecto, en derecho existen varias clases de testigos. Verbigracia, el testigo presencial, quien capta por alguno de los sentidos lo ocurrido. El testigo de oídas, el testigo común y el testigo técnico; como el perito, que relata su versión de acuerdo a su experticia. En nuestro caso, se realizan tres entrevistas; las cuales son importantes, para realizar inspección al inmueble del autor.

Por último, está el interrogatorio realizado a los indiciados, a través de este medio se obtiene del autor una confesión provocada o espontanea, de acuerdo a las habilidades y destrezas que tengan el fiscal y

defensor a la hora de preguntar y refutar. Dichos procedimientos son realizados con base en la criminalística ciencia auxiliar del derecho penal.

La criminalística utiliza el conocimiento sistematizado comenzando desde la observación de patrones regulares sobre los que se pueden aplicar razonamientos, plantear hipótesis y armar un conjunto de conocimientos los cuales tienen como fin desde un punto Técnico Pericial si en realidad existió o no un delito determinado y además seguir los pasos más precisos de como actuó el homicida y la víctima.(Angulo González, 2010, p. 80)

Claramente se observa que dicha ciencia; es la fuente del derecho penal para el esclarecimiento de un delito. Asimismo, se demuestra que de la criminalística se derivan algunas Sub-disciplinas que intervienen y ayudan al esclarecimiento del hecho delictivo, las cuales son la informática forense, Antropología forense, Odontología forense, Psicología forense, Genética forense, Biología forense, Tanatología, Balística, Derecho médico, Necropapiloscopía, Medicina legal psiquiátrica, Valoración del daño corporal, Valoración médico-legal, Fotografía forense, Laboratorio forense y Toxicología forense, esta última relevante en la investigación.

La criminalística tiene en cuenta el pensamiento de los diferentes autores “Beccaria”, así como el positivista de Ferri con todos sus aportes a la interpretación de las causas que llevan a la persona a delinquir. Sin la psiquiatría forense o criminal la ciencia jurídica no hubiera avanzado en la penología y en las medidas de seguridad que hoy usa, ni entendería la razón de muchos crímenes. (Angulo González, 2010, p. 80)

Así mismo, importante resaltar que la criminalística se ocupa de la investigación del delito por medio de la interpretación de indicios y para aportar pruebas a causas penales, la criminalística posee diversas técnicas ayuda a estudios más pormenorizados de una escena de delito, como por ejemplo identificación humana.

Vemos el criterio frente a lo que es la criminalística de los diferentes autores, en las diferentes formas que las personas pueden delinquir, y es por tal razón que gracias a la Criminalística se puede descubrir muchos crímenes.

La criminalística se ha beneficiado de la estadística la cual dice que grupos humanos delinquen más, que tipos de crímenes son más frecuentes en los diferentes grupos étnicos, las edades y las causas de los crímenes, los estratos socioeconómicos más implicados, los delitos cometidos por sexos y por profesiones; la influencia de la droga en la personalidad del delincuente; población carcelaria y sus problemas. (Angulo González, 2010, p.81 2010)

Es así que personas cometen delitos y diferentes tipos de crímenes así como lo señala la criminalística. La aparición de la criminología, determina el resultado de una problemática del delito como una preocupación hacia las personas. Se toma como idea a perseguir el delincuente como resultado a tomar medidas preventivas de detención mientras se hace un estudio al causal imputado y sancionarlo como responsable del daño causado. En nuestro caso objeto de estudio, se determinó al autor responsable de hecho, el cual fue investigado, de acuerdo al sistema penal acusatorio, y asimismo se determinó la causa principal de la muerte de la víctima, a través de la toxicología forense, ciencia que estudia los métodos de investigación médico-legal en los casos de envenenamiento y muerte. Muchas sustancias tóxicas no generan ninguna lesión característica, de tal manera que si se sospecha alguna reacción tóxica, la investigación visual no sería del todo suficiente para llegar a una conclusión.

La toxicología es la principal ciencia que podemos aplicar en este caso e investigación ya que no se observa ningún indicio de lesión en la menor de edad y nos ayudaría de la mejor forma en que ninguna otra podrá aplicar en este caso.

La toxicología forense es rama de la medicina forense que estudia las sustancias químicas y venenos relacionados con delitos; Verbigracia el Origen de los venenos más comunes son: el Vegetal (morfina,

atropina, nicotina). Como algunas "plantas venenosas". La mayoría de las plantas medicinales contienen sustancias tóxicas que son venenos a determinadas concentraciones, como por ejemplo, la cicuta- Animal (venenos de serpientes, abejas, escorpiones, epinefrina)- Mineral (arsénico, mercurio, plomo)- Sintético (sustancias sintetizadas por el hombre en la industria como barbitúricos, tranquilizantes).

Así mismo, realizamos su clasificación; los venenos pueden ser: Venenos gaseosos (monóxido de carbono, hidrógeno sulfurado), Venenos volátiles (alcohol, ácido cianhídrico, fósforo), Venenos minerales (plomo, arsénico, ácidos y bases caústicos). Venenos orgánicos fijos (barbitúricos, alcaloides). Teniendo esta clasificación partimos de un punto muy importante el cual es La Toxicología que estudia las sustancias tóxicas.

Los Tóxicos pueden ser gaseosos (óxido de carbono), orgánicos (Barbitúricos), minerales (arsénico) y volátiles (benceno). El toxico al entrar al organismo sigue los siguientes pasos: absorción, distribución, fijación, transformación y eliminación. Los tóxicos solo comprometen la piel, pueden tener acción coagulante corrosiva, inflamatoria o anestésica.(Angulo González, 2010, p.81 2010)

De lo anterior se puede señalar que la toxicología es el estudio de los efectos nocivos causados por sustancias químicas sobre seres vivos, la Toxicología estudia los efectos de las toxinas o venenos vegetales, animales o minerales, tanto tratamiento como intoxicación.

La gravedad de la intoxicación depende de varios factores, entre ellos la clase de toxico y su concentración en sangre y además la capacidad de tolerancia individual. La sintomatología general de una intoxicación puede ser náuseas y vómito, dolor abdominal y diarrea, puede haber miosis o midriasis, taquicardia o taquipnea, bradicardia o bradipnea, y agitación, convulsiones y coma. En una investigación para determinar si la intoxicación es homicida, suicida, accidental, terapéutica o laboral, se deben tener en cuenta: Los antecedentes, la investigación toxicológica y el estado mental del individuo. (Angulo González, 2010, p.82)

Es así que una Intoxicación tiene varios factores la cual puede producir en una persona las más comunes como Nauseas, vomito dolor abdominal y diarrea, entre otras, en este caso se puede determinar si la intoxicación es ocasionada por un homicida, claro que teniendo en cuenta los antecedentes de la investigación toxicológica y el cambio que el individuo pueda tener. Para determinar la toxicidad de una determinada sustancia es importante poder determinar la cantidad o concentración de una sustancia a la que un organismo puede ser expuesto, es así que algunas sustancias tienen con pequeñas cantidades un efecto positivo sobre el cuerpo y se vuelven peligrosas cuando se toman en mayor concentración.

Drogas depresoras, EL Alcohol Etílico, Drogas estimulantes Cocaína. La Intoxicaciones más comunes La Cocaína Es un estimulante su origen es natura, de las hojas de la planta ERYTROXYLIUM coca, originaria de América del sur. Su nombre químico es el Metil, la coca produce dependencia síquica. Sus efectos son: Dilatación de la pupila aumento de la temperatura, aumento del pulso, y aumento de la presión arterial. Respiración irregular, irritabilidad, ansiedad, pérdida del apetito, y del sueño, halitosis, aumento de la actividad física, en las intoxicaciones crónicas produce nauseas, problemas digestivos pérdida del apetito, insomnio y a veces convulsiones, con dosis de un gramo intravenosa puede producir la muerte. Cuando se combina la cocaína con el Alcohol el hígado fabrica el etileno de cocaína que intensifica los efectos de la euforia que produce la cocaína, aumentando las posibilidades de muerte. (Solorzano Niño, 1993, p. 70)

Es así, que la cocaína es una sustancia alucinógena la cual produce en el cuerpo reacciones extrañas, se conoce como una droga estimulante, ya que si esta se mezcla con el alcohol puede ocasionar la muerte debido a que el hígado fabrica el etileno este dando efectos de euforia.

La cocaína presenta mayor gravedad, aunque siempre dependiendo del consumo que se realice de unas y otras, es importante señalar sobre la posible aparición, como en el caso de las anfetaminas, de un síndrome psicótico caracterizado por la aparición de delirios, trastornos contusionales y alucinaciones, es así que la

muerte por consumo de cocaína se produce, principalmente, por una hemorragia cerebral o fallo cardiaco. “Al realizarse el consumo de la sustancia alucinógena como lo es la cocaína produce en los pulmones la siguiente reacción la Inhalación los ácidos y álcalis producen edema de pulmón, espasmos, laríngeos y edema de glotis” (Solorzano Niño, 1993, p. 70).

La cocaína es una sustancia muy peligrosa que si se mezcla con licor puede producir graves consecuencias como la muerte en las personas, ya que esta tiene cierta reacción en el cuerpo. Tras lo anterior podemos señalar en nuestro caso el cual es un HOMICIDIO cometido a una menor de edad 16 años, la cual fue hallada sin vida dentro de una maleta con un uniforme de Colegio, en un complejo deportivo, pues esta menor había consumido licor y sustancias alucinógenas, pues la noche anterior había departido con su novio el cual era mayor de edad 32 años, según los estudios que se le practicaron a esta menor fue la ciencia toxicológica, y pudimos confirmar que esta menor había muerto por una sobredosis, al consumir alcohol e inhalar sustancias alucinógenas. El delito de Homicidio el cual señala “El que matare a otro incurrirá en prisión de trece (13) a veinticinco (25) años” (congreso de colombia, 2000).

Partiendo del punto anterior de nuestro caso el cual hace referencia al homicidio, el cual se trata de una Menor de edad llamada Tatiana Rojas, quien departía con su novio Pedro el cual es mayor de edad, y debido a la mezcla que realizó Tatiana Rojas inhalando sustancias alucinógenas e ingiriendo licor le causó la muerte a esta Joven, aun así Pedro no prestándole ayuda a esta menor y ocultando su muerte por una intoxicación, teniendo un gran temor de ser descubierto realizo un procedimiento indebido no dándole ayuda, y ocultando la muerte de esta menor.

En resumen, es importante que todos los procedimientos realizados en la investigación sean documentados, asimismo que los funcionarios participes sean registrados en la cadena de custodia. Con el fin de preservar los elementos materiales probatorios, hasta que medie una sentencia ejecutoriada que haga tránsito a cosa juzgada. Es decir que medie una decisión definitiva. Con ayuda del perito Toxicológico, se

identificó el contacto que tuvo la occisa con cocaína; sustancia ilegal; Tipificada por la ley penal, pues ocasiona lesiones o muerte a sus consumidores.

Mediante muestra obtenida en el cadáver de la víctima, se determinó que la sustancia consumida es cocaína; por las características propias que la componen, Asimismo se verifico el consumo de alcohol etílico, afirmación sustentada en pruebas técnicas realizadas en laboratorio, Asimismo el informe médico pericial, determino que la occisa murió por una intoxicación con cocaína. En ese mismo sentido, el dictamen determino una intoxicación aguda. Es decir, con una sola dosis de clorhidrato de cocaína, la víctima falleció. A pesar de no ser un consumo excesivo, fue suficiente para provocarle la muerte. Al respecto, importante resaltar que “la dosis letal es difícil de cuantificar, puesto que varía según la vía de administración” (Sanchez,D.C., 2014). Lo que indica que una mínima cantidad, puede ser suficiente para matar a una persona ipso facto, como el caso anterior.

No obstante, de acuerdo a los análisis realizados en el laboratorio de toxicología y determinarse la causa principal de la muerte de la víctima, se condena al señor Pedro Ramírez como autor de la conducta punible, pues durante la investigación se constató que el 24 de junio del presente año, la occisa estuvo en la residencia del señor Pedro, bebiendo alcohol etílico e inhalando sustancia alucinógena, exactamente cocaína. Para determinar el nexo de causalidad se allano el inmueble del señor Pedro y se halló una papeleta con droga y una copa de vidrio; esta última fue, examinada por el laboratorio de dactiloscopia donde se identificó huellas latentes de la occisa.

Pedro Ramírez fue judicializado, a medida en que se adelantaba la investigación todas las evidencias y los elementos materiales probatorios lo involucraron. De modo que, se le imputo el delito de homicidio Culposo Ya que, “el resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado, el agente debió haberlo previsto por ser previsible o habiéndolo previsto, confió en poder evitarlo” (congreso de colombia, 2000).

En ese orden de ideas, aunque Pedro no tuvo la intención dolosa de cometer un delito a Tatiana Gómez. Si, fue imprudente y totalmente indiferente frente a su posición de garante al inducir a la menor de edad al consumo de sustancias nocivas para la salud lo que provoco su muerte.

Dentro de esta investigación penal se diligencio una serie de Formatos, con el fin de llevar un registro de todos los procedimientos realizados respecto al hecho investigado. Asimismo, para identificar todos los funcionarios que hacen parte del mismo, garantizando de esta manera todas las actuaciones procesales, la autenticidad de los elementos materiales probatorios y evidencia física que determinan la culpabilidad del imputado. Dentro de los formatos identificamos:

-Reporte de iniciación: donde se especifica el medio por el cual se conoce del delito; en este evento Vía Radio, se realiza una síntesis del hecho investigado y se identifica al grupo de policía judicial que conoce y reporta el hecho; en nuestro caso SIJIN grupo de Homicidios.

-Formato Único de Noticia Criminal: número de noticia criminal compuesto por el código del departamento, municipio (donde ocurrieron los hechos), entidad investigativa ej.: (Sijin), unidad receptora, año y numero consecutivo. Código que debe ser el mismo, para todos los formatos y sirve para individualizar el proceso.

- Actuación de Primer respondiente: Se tiene como primer respondiente Policía nacional, quien realiza una protección al lugar de los hechos, y una breve descripción de los mismos.

- Informe Ejecutivo: El destino del informe es Medicina Legal, información detallada del lugar de los hechos, se realiza un relato del lugar de los hechos, y una descripción del indiciado, descripción de los elementos materiales probatorios y evidencia física, los cuales son Una copa de vidrio, y un zapato de colegio el cual pertenece a la occisa

-acta de registro de allanamiento: se describe el tipo de lugar donde ocurrió el hecho ejemplo: inmueble (nomenclatura, área y que lo compone), con el fin de hallar evidencia física y traza, que sirvan para la investigación. En este caso la investigación la realiza el Grupo de homicidios SIJIN, quienes comprueban que el delito se ejecutó en un apartamento. Allí se encontraron elementos materiales probatorios como una copa de vidrio y una papeleta de sustancia color blanco, que mediante prueba de piph se corrobora que es cocaína.

-solicitud de análisis de elementos materiales probatorios: se especifica a que servidor e institución se solicita el examen forense, de acuerdo a la ciencia más adecuada para la investigación, con el fin de analizar los elementos materiales probatorios y evidencia física que sirvan de prueba. En nuestro caso, el examen se solicitó al instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, concretamente al departamento de toxicología. Donde se solicitó un análisis de fluidos biológicos provenientes del cadáver, para identificar la presencia o ausencia de cocaetileno.

-informe de investigador de laboratorio: realizado por el perito toxicológico y se refiere a los resultados del examen solicitado, descripción de medios técnicos – científicos manejados y factibilidad del mismo. En nuestro caso se determinó que la menor de edad murió por una intoxicación con cocaína. A través de un frotis nasal se detectó que la menor de edad inhaló dicha sustancia. Para dar positivo, se realizó una prueba que consta de tres métodos, se realizó una técnica de inmunoensayo, una cromatografía de gases y una espectrometría de masas, Asimismo se identificó la presencia de alcohol. En ese orden de ideas la ingesta combinada ocasiona la muerte a la menor, por su alto grado de toxicidad.

-inspección a lugares: Grupo de homicidios SIJIN, Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados, esto con el fin de dar a conocer el lugar donde se encontró el cuerpo sin vida de la Occisa dentro de una maleta, el cual fue un complejo deportivo.

- fuente no formal: Datos del Testigo, forma en la que se enteró del delito y relato de lo que encontró en el lugar de los hechos.

- **entrevistas:** Datos de los testigos, relación con víctima o victimario y realización de preguntas claves para la investigación. En la investigación se realizaron tres entrevistas y un interrogatorio.

- **Inspección Técnica a cadáver:** Se realiza un informe general, una descripción del lugar donde fue hallado el cuerpo sin vida de la menor, y se realiza un examen externo del cuerpo, el cual se encuentra en posición fetal, no presenta contusiones, ni rasgos físicos de maltrato, piel rígida, color grisáceo, labios y uñas palidecen por la ausencia de sangre con lividez. Prueba Toxicológica por sobredosis el cual se analiza una mezcla de sustancias alucinógena con alcohol.

-**Investigador de Campo:** Se obtuvieron resultados de la actividad investigativa, el cual fue hallado 2 elementos materiales probatorios, un zapato de Colegio y, una copa de Vidrio, los cuales fueron puntos clave para determinar el culpable.

En resumen, era evidente que no había unidad de criterio sobre un caso tan sensible, aunque inexplicablemente se tratara de una menor de edad, el ocultar por parte de Pedro Rojas su muerte, pues le restringió la libertad a este hombre.

Así las cosas, la menor de edad Tatiana Lucia Rojas habría recibido una dosis ocho veces superior a los niveles tolerables para un ser humano. Este punto resulto muy importante para el caso pues se estimó que el consumo de la sustancia había sido muy excesivo y no pudo haber sido voluntario.

8. CONCLUSIONES

En conclusión, es muy importante seguir los protocolos de policía judicial si queremos obtener una excelente labor investigativa. Pues con una buena inspección al lugar de los hechos e inspección al cadáver y teniendo en cuenta los análisis de laboratorio y de campo se determina fácilmente el porque y para que del hecho investigado.

En la menor de edad no se halló violencia física, ni abuso sexual, Por tanto, la ciencia idónea para este caso es la Toxicología. Mediante informe de laboratorio realizado por el perito toxicológico, se determinó que la menor de edad murió por una intoxicación con cocaína, de tal forma al realizarse el frotis nasal se identificó que la menor de edad no era consumidora habitual de estas sustancias alucinógenas ya que no tenía indicios en sus fosas nasales.

A continuación se pudo determinar que la menor de edad mezcló con alcohol etílico dicha sustancia. En ese sentido, la combinación de estas sustancias provocó un alto grado de toxicidad, Así mismo se sustenta mediante prueba (PIPH), que la papeleta con una sustancia en polvo de color blanco, hallada en el inmueble del señor pedro es positivo para cocaína.

Finalmente, mediante información legalmente adquirida, se comprobó que la occisa estuvo por última vez en el inmueble del señor pedro, gracias a la entrevista que realizó el Policía Judicial a Yuli Borda. De acuerdo con el art 221 de la ley 906/04 podemos tomar como valor probatorio esta declaración juramentada de Yuli Borda para ingresar con Orden de Captura y aprehender al Señor Pedro.

En este orden de ideas existe nexo de causalidad para determinar a pedro Ramírez como autor de la conducta punible.

De modo que, con los elementos materiales probatorios e información legalmente adquirida alcanzamos los objetivos propuestos en la investigación.

9. BIBLIOGRAFIA

1. Angulo González, R (2010). *Medicina Forenses y Criminalística*.. Editorial y Ley Ltda.
2. Cervantes V. y Riaño C. (2015). necropsia medica-legal. En *tomo II criminología y medicina legal* (pág. 1149). Bogota-Colombia: sigma editores.
3. congreso de colombia. (24 de 07 de 2000). ley 599 de 2000 *Codigo Penal*. Colombia: Leyer.
4. <http://www.significados.com/criminalistica/>. (s.f.).
5. Sanchez,D.C. (28 de 02 de 2014). *Intoxicacion por Cocaína*. Recuperado el 15 de agosto de 2016, de <http://www.aibarra.org/Guias/10-15.htm>
6. Solórzano, N. (1993). *Medicina Legal Criminalística y Toxicología para Abogados*. Bogotá. Editorial y Ley Ltda.

No. Expediente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
--------------------	------	------	-----	--------------	-----	-------------



ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha:	D/	2	5	M/	0	6	A/	2	0	1	6	Hora:	9	0	0	0
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	---	---	---	---

Departamento	Santa fe de Bogotá
Municipio	Santa fe de Bogotá D.C – Bosa

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia		El usuario es remitido por una Entidad?	SI	NO	Fecha	D	-	-	M	-	-	A	-	-	-	-
Querella		Cuál?	N.A													
Petición Especial		Nombre de quien remite	-----													
Reproducción de registros (Compulsa de copias)		Cargo	-----													

II. DELITO

1	Homicidio
2.	
3.	
4.	
5.	

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos D/ 2 5 M/ 0 6 A/ 2016 Hora 8 0 0 0

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos D/ - - M/ ---- ---- A/ ---- ---- Hora ---- ---- ---- ----

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos D/ -- | --- M/ ---- | ---- A/ ----- | ----- Hora ---- | ---- | ---- | ----

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento 1 | 1 Santa fe de Bogotá Municipio 0 | 0 | 7 Santa fe de Bogotá D.C - Bosa

Localidad o Zona Bosa Barrio Brasilia

Dirección Carrera 56 sur con calle 101 sur

Sitio específico Complejo Deportivo

Uso de armas? No x Sí

De fuego ☐ Blanca ☐ Contundente ☐ No sabe ☐ Otra ☐Cuál N.A

Uso de sustancias tóxicas? No Sí X

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

El día 25 de Junio de 2016, en la carrera 56 sur con calle 101 sur , siendo las 8:00 am, unos ciudadanos que se encontraban departiendo en el complejo deportivo de la zona, avistaron una maleta en la cual pudieron observar que se encontraba un cuerpo sin vida, estos ciudadanos llamaron a la Policía Nacional, la cual llego al lugar y verifico la existencia del occiso, por lo que se informó a la central de radio para que las unidades de criminalística e investigación de Homicidios avocaran la investigación. Allí comprobamos que se trataba de una menor de 16 años que portaba uniforme de colegio, se efectuó el respectivo levantamiento del cadáver y en las labores de vecindario efectuadas se realizaron tres entrevistas; una de ellas se realizó a la mejor amiga de la fenecida YULI ESTEFANIA BORDA, la cual afirmo que su amiga se llamaba TATIANA LUCIA GOMEZ ROJAS y que no iba casi al colegio por encontrarse con su novio, pues sostenía amoríos con una persona adulta se trataba de Pedro Ramírez Toscón. El mismo día se pudo constatar que la occisa estuvo tomando unos tragos e inhalando sustancias alucinógenas en la casa del novio. Donde se realizó inspección al inmueble.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____
Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Documento de Identidad C.C. ☐ otra _____ No. _____ de _____
Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A
Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión _____ Oficio _____
Estado civil _____ Nivel educativo _____
Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____
País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono oficina _____
Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____
Relación con el indiciado _____
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

V. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre TATIANA Segundo Nombre LUCIA
Primer Apellido GOMEZ Segundo Apellido ROJAS
Documento de Identidad C.C. ☐ otra Tarjeta de Identidad No. 20080711735 de Bogotá
Edad: 1 6 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 0 1 M 0 7 A 2 0 0 0
Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá
Profesión Estudiante Oficio Estudiante
Estado civil Soltera Nivel educativo Bachiller
Dirección residencia Diagonal 150 #34ª14 Barrio Mazuren Teléfono 3008764523

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio _____ Teléfono oficina _____
Dirección notificación Diagonal 150 #34ª14 Barrio Mazuren Teléfono 3008764523
Relación con el denunciante NINGUNA

Características morfofotográficas Estatura: 1.55, Color de piel: Blanca, Cabello; Rubio, Ojos: Rasgados, Nariz: Recta, Extremidades brazos y piernas corto

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
Ana Tulia	Rojas García	Madre	Diagonal 15034ª14	6817899

VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Sí X No _____

Primer Nombre Pedro Segundo Nombre _____

Primer Apellido Ramírez Segundo Apellido Toscón

Documento de Identidad C.C. ☒ otra _____ No. 78.956.093 de Bogotá

Edad: 3 0 Años. Género: M x F ____ Fecha de nacimiento: D 0 5 M 1 1 A 1 9 8 6

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión NINGUNA Oficio Albañil Nivel educativo: Bachiller

Dirección residencia Carrera 45 sur 3 n 12 sur Barrio Brasilia Teléfono 6589124

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Entidad donde labora Constructora C.A.N Cargo Albañil Dirección Cll 100 N 23 a 85 Teléfono 2596478

Dirección notificación Carrera 45 sur 3 n 12 sur Barrio Chico Teléfono 6589124

Relación con el denunciante NINGUNA

Alias N.A

Estado civil Soltero Nombre del cónyuge o compañero permanente _____

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
José Eustacio	Ramírez Beltrán	Padre	Cra 23 sur 76 a 23 sur	6258974

Características morfocromáticas Estatura: 1.70, Color de piel: Morena, Cabello; Castaño, Ojos: Saltones, Nariz: Aguileña.

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
Apartamento	6 metros de frente por 12 metros de fondo Total área 72 metros cuadrados.	Carrera 45 sur 3 n 12 sur Apto 601

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

Primer Nombre Yuli Segundo Nombre Estefanía

Primer Apellido Borda Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. ☐ otra Tarjeta de Identidad No. 9907230509 de Bogotá

Edad: 1 7 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 0 7 M 0 9 A 1 9 9 9

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión Estudiante Oficio Estudiante

Estado civil Soltera Nivel educativo Bachiller

Dirección residencia Calle 123 N54 a 23 Barrio Iserra Teléfono 6589742

Dirección sitio de trabajo _____ Barrio _____ Teléfono _____

Dirección notificación Calle 123 N54 a 23 Barrio Iserra Teléfono 6589742

Versión 09/06/05 Hoja No. ____ de ____

						USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL														
						N° CASO														
No. Expediente CAD						Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año		Consecutivo			

ANEXO No. 1.

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____
 Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. ☐ otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono sitio trabajo _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado _____

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

No. Expediente CAD							

Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo			

ANEXO No. 2.**DATOS DE LA VICTIMA**

(Cuando no es el mismo denunciante)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. ☐ otra _____ No. _____ de _____Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____

Entidad donde labora _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Occiso ☐ SI ☐ NO Situación _____

Características morfocromáticas _____

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Características morfocromáticas _____

DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																
							N° CASO																
							1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1
No. Expediente CAD							Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo				

ANEXO No. 4.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Primer Nombre Guillermo Segundo Nombre Andrés

Primer Apellido Duran Segundo Apellido Camargo

Documento de Identidad C.C. ☒ otra ☐ No. 78541254 de Bogotá

Edad: 2 9 Años. Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 1 5 M 1 0 A 1 9 8 6

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión Psicólogo Oficio

Estado civil casado Nivel educativo magister

Dirección residencia carrera 53 sur con cl100 sur Barrio Brasilia Teléfono 4012526

Entidad donde labora Empresa B.A.M s.a Dirección Cl1 127 n 15-24 Teléfono 5896521

Dirección notificación Cl1 127 n 15-24 Barrio Chico Teléfono 5896521

Relación con el denunciante ninguna

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
							Nº CASO																	
1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1				
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo		

ANEXO No. 5.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Primer Nombre María Segundo Nombre Lucia
 Primer Apellido Bernarte Segundo Apellido Rodríguez
 Documento de Identidad C.C. ☒ otra ☐ No. 1000154785 de Bogotá
 Alias _____
 Edad: 2 5 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 1 0 M 0 9 A 1 9 9 0
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá
 Profesión Estudiante de Contadora publica Oficio _____
 Estado civil soltera Nivel educativo universitaria
 Dirección residencia: Calle 1 NB n 12c 10 Teléfono 5489621
 Dirección donde labora: Cll 100 N 23 a 85 Teléfono 2596478
 Dirección notificación Cll 100 N 23 a 85 Teléfono 2596478
 País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá
 Relación con el Denunciante ninguna

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL**N° CASO**

--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1	
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo				

**REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-**

Este formato será diligenciado para actos urgentes

Departamento	Santa Fe de Bogotá	Municipio	Santa Fe de Bogotá D.C - Bosa	Fecha	25-06-2016	Hora:	8	0	1	0
--------------	--------------------	-----------	-------------------------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:Fecha de los hechos D

2	5
---	---

 M

0	6
---	---

 A

2	0	1	6
---	---	---	---

 Hora

2	0	0	0
---	---	---	---

El Día 25 de Junio del año 2016 en la localidad de Bosa; siendo las 8:10 am, personas que departían en un complejo deportivo avistaron una maleta, la cual observaron un cuerpo sin vida estos ciudadanos llamaron a la policía nacional, la cual llego al lugar. Allí comprobamos que se trataba de la menor Tatiana Gómez de 16 años, que portaba uniforme de Colegio, se efectuó levantamiento de cadáver y se realizaron 3 entrevistas. El mismo día se pudo constatar que la occisa estuvo tomando unos tragos, e Inhalando sustancias alucinógenas en la casa del novio.

Medio utilizado para el reporte Vía Radio**2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:**Nombres y apellidos Julián Rodríguez Cargo Investigador**3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:**

Servidor contactado	Andrés Villada Fiscal 10 Ministerio Público enterado de la unidad 1 de vida, URI paloquemao Bogotá	Manuel López procurador 25 Delegado
---------------------	--	-------------------------------------

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	SIJIN	Código	61
Grupo de PJ	Grupo de Homicidios	Código	61
Servidor	Julián Rodríguez	Identificación	1127210904

Firma,

Versión 09/06/05

Hoja No. ____ de ____

Julián Rodríguez

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO

--	--	--	--	--	--	--

1	1	0	0	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo						



FUENTES NO FORMALES –FPJ-26-

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	25-06-2016	Hora:	8	0	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. FUENTE DE INFORMACIÓN

Vía Radio

2. VARIABLE/ TIPO PENAL DE LA INFORMACIÓN (Espacio exclusivo para el receptor de información)

Homicidio

3. CONTENIDO (Espacio exclusivo para el receptor de información)

Registre datos de la presunta acción criminal, que den respuesta en lo posible a los interrogantes Qué, Quién, Cómo, Cuándo, Dónde, Por qué, Para qué.

Un grupo de personas, encuentra el cuerpo de una estudiante dentro de una maleta, abandonada en un parque deportivo; el Día 25 de Junio del 2016; a las 8.00 am, pero se desconoce quien la dejo ahí.

4. SUGERENCIAS DE ANÁLISIS Y/O VERIFICACIÓN (Espacio exclusivo para el ANALISTA)

En este acápite se proyectan las diligencias que a juicio del analista se adelantan para confirmar o desvirtuar los datos.

Se recibe vía radio, la solicitud de un grupo de personas que requieren con urgencia la presencia de la policía, ya que manifiestan ver un cuerpo sin vida de una niña, hallado en una maleta. De acuerdo a la urgencia manifestada, El primer respondiente va al lugar de los hechos y efectivamente corrobora que la occisa se halló dentro de una maleta, lo cual es suficiente para dar inicio a la investigación judicial cuyo objeto es aclarar la causa del muerte e identificar el autor de la conducta punible.

5. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL RESPONSABLE DEL ANÁLISIS:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Julián Rodríguez

Firma, Julián Rodríguez

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD

1 1 0 0 7 6 1 0 0 0 1 4 2 0 1 6 1 0 3 0 1
Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

ENTREVISTA –FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 5 M 0 6 A 2 0 1 6 Hora 8 0 0 0 Lugar: carrera 56 sur con calle 101 sur

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Guillermo Segundo Nombre Andrés

Primer Apellido Duran Segundo Apellido Camargo

Documento de Identidad C.C ☒ otra Tarjeta de identidad No. 78541254 de Bogotá

Alias N.A

Edad: 2 9 Años. Género: M ☒ F Fecha de nacimiento: D 1 5 M 1 0 A 1 9 8 6

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión psicólogo Oficio

Estado civil casado Nivel educativo magister

Dirección residencia: Carrera 53sur con calle 100 sur Teléfono 4012526

Dirección sitio de trabajo: Calle 127n 15-24 Teléfono 5896521

Dirección notificación Calle 127n 15-24 Teléfono 5896521

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Relación con la víctima Ninguna

Relación con el victimario Ninguna

Usa anteojos SI NO ☒ Usa audífonos SI NO ☒

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Señor Guillermo Andrés Duran Camargo **PREGUNTADO:** ¿Quién se dio cuenta del cadáver?
CONTESTO: Yo. **PREGUNTADO:** ¿Cómo se dio cuenta? **CONTESTO:** estábamos jugando escondidas con la familia, cuando me acerque al árbol y observe que dentro de la maleta había

una joven. **PREGUNTADO:** ¿Qué hora era cuando se dio cuenta? **CONTESTO:** 8:00 am.
PREGUNTADO: ¿Por qué afirma que dentro de la maleta hay una joven? **CONTESTO:** Porque al acercarme los pies estaban por fuera; tenía un zapato y media velada. **PREGUNTADO:** ¿Cuándo se dieron cuenta, movieron algún elemento? **CONTESTO:** Solo vimos la maleta y un zapato negro, pero nadie cogió nada. **PREGUNTADO:** ¿Dónde se encontraban, había alguien extraño? **CONTESTO:** No, el parque estaba solo, era temprano. Gracias Señor Guillermo Andrés Duran Camargo Por la información.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI ☐ NO ☒ Cuál? _____

Firmas:

Guillermo Duran Camargo

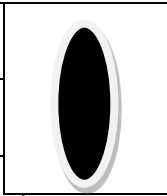
Firma entrevistado

Guillermo Duran Camargo

Nombre:

78541254

Cédula de Ciudadanía



Índice derecho
del entrevistado

Tatiana Galarza

Firma Policía Judicial

Nombre:

Tatiana Galarza

Cargo

investigador

Entidad

Policía Nacional SIJIN - BOG

No. Expediente CAD						

1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

**ENTREVISTA –FPJ-14-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 5 M 0 6 A 2 0 1 6 Hora 1 0 0 0 Lugar: Carrera 56 sur con calle 101 sur BOGOTA

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Yuli Segundo Nombre Estefanía

Primer Apellido Borda Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. ☐ otra Tarjeta de identidad No. 9907230509 de Bogotá

Alias _____

Edad: 1 7 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 0 7 M 0 7 A 1 9 9 9

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Profesión Estudiante Oficio estudiante

Estado civil soltera Nivel educativo Bachiller

Dirección residencia: Calle 123 N54 a 23 Teléfono 6589742

Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____

Dirección notificación Calle 123 N54 a 23 Teléfono 6589742

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Relación con la víctima Amiga

Relación con el victimario Ninguna

Usa anteojos SI ☐ NO ☒ Usa audífonos SI ☐ NO ☒

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Señorita Yuli PREGUNTADO: ¿Cómo se llama su amiga? CONTESTO: Tatiana Gómez.

PREGUNTADO: ¿Donde conoció a Tatiana Gómez? CONTESTO: En el colegio, cuando estaba

cursando grado 7. PREGUNTADO: ¿En qué colegio estudiaban? CONTESTO: En el colegio

nuestra señora de las nieves. PREGUNTADO: ¿Tatiana tenía varias amigas? CONTESTO: No,

desde que la conocí siempre fuimos las dos no más. **PREGUNTADO:** ¿Qué enemigas tuvo en el colegio? **CONTESTO:** No, ella nunca tuvo peleas con nadie tanto en el colegio como en el barrio. **PREGUNTADO:** ¿A quién más frecuentaba Tatiana? **CONTESTO:** A pedro Ramírez **PREGUNTADO:** ¿Quién es Pedro Ramírez? **CONTESTO:** el novio. **PREGUNTADO:** ¿cuánto tiempo llevaban de noviazgo? **CONTESTO:** Llevaban tres meses de novios. **PREGUNTADO:** ¿Conoce a pedro Ramírez? **CONTESTO:** Sí. **PREGUNTADO:** ¿Pedro Ramírez es estudiante del mismo colegio? **CONTESTO:** No, él es un hombre mayor y trabaja. **PREGUNTADO:** ¿Cómo conoció Tatiana a pedro? **CONTESTO:** Por una prima de ella. **PREGUNTADO:** ¿Desde qué Tatiana sostuvo una relación sentimental con pedro Ramírez, cambio su rendimiento académico? **CONTESTO:** Si, cambio bastante. **PREGUNTADO:** ¿Por qué? **CONTESTO:** No asistía casi al colegio por encontrarse con su novio. **PREGUNTADO:** ¿Cuándo fue la última vez que vio a Tatiana? **CONTESTO:** el 23 de junio en el colegio. **PREGUNTADO:** ¿Ayer 24 de junio Tatiana, asistió al colegio? **CONTESTO:** No. me llamo y me dijo que iba a salir con pedro. **PREGUNTADO:** ¿Le comunico donde iban a estar? **CONTESTO:** Si, salían a comer un helado y luego iban para el apartamento de él. Gracias Señorita Yuli por la información

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo				

**ENTREVISTA –FPJ-14-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 5 M 0 6 A 2 0 1 6 Hora 1 1 0 0 Lugar: Calle 13 n 14-82 Bogotá

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:Primer Nombre María Segundo Nombre LuciaPrimer Apellido Bernarte Segundo Apellido RodríguezDocumento de Identidad C.C ☒ otra ☐ No. 1000154785 de BogotáAlias Edad: 2 5 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 1 0 M 0 9 A 1 9 9 0Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio BogotáProfesión Estudiante de Contadora publica Oficio Estado civil soltera Nivel educativo universitariaDirección residencia: Calle 1 NB n 12c 10 Teléfono 5489621Dirección sitio de trabajo: Cli 100 N 23 a 85 Teléfono 2596478Dirección notificación Cli 100 N 23 a 85 Teléfono 2596478País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio BogotáRelación con la víctima ningunaRelación con el victimario Ex noviaUsa anteojos SI ☒ NO ☐ Usa audífonos SI ☐ NO ☒**II. RELATO.**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Señora María Lucia **PREGUNTADO:** ¿Donde conoció a Pedro Ramírez? **CONTESTO:** lo conocí en la constructora donde trabajamos juntos. **PREGUNTADO:** ¿Cómo se llama la constructora? **CONTESTO:** Constructora C.A.N **PREGUNTADO:** ¿Qué cargo tiene Pedro Ramírez, en la constructora? **CONTESTO:** es albañil. **PREGUNTADO:** ¿Pedro cuánto tiempo lleva laborando en la constructora? **CONTESTO:** 5 años, aproximadamente. **PREGUNTADO:** ¿Cuánto tiempo

duraron de novios? **CONTESTO:** Tres años. **PREGUNTADO:** ¿Durante el noviazgo como fue el comportamiento de pedro? **CONTESTO:** normal, Es una persona trabajadora, extrovertida, inteligente. **PREGUNTADO:** ¿Celoso? **CONTESTO:** Si, lo normal. **PREGUNTADO:** ¿Qué es normal? **CONTESTO:** No le gustaba que saliera sola, desconfiaba de mis compañeros de trabajo y de la universidad, que me molestaban no más. **PREGUNTADO:** ¿Hace cuánto terminaron? **CONTESTO:** Terminamos ase 6 meses. **PREGUNTADO:** ¿Por qué terminaron? **CONTESTO:** Nos cansamos de vernos todo el tiempo en el trabajo y porque toma bastante licor. **PREGUNTADO:** ¿Qué defecto tiene aparte de ser celoso y de tomar alcohol? **CONTESTO:** Solo eso. **PREGUNTADO:** ¿Quién decidió terminar la relación? **CONTESTO:** los dos decidimos terminar. **PREGUNTADO:** ¿Actualmente pedro está saliendo con otra persona? **CONTESTO:** si, con una chica muy joven. **PREGUNTADO:** ¿Conoce a la joven? **CONTESTO:** sí. **PREGUNTADO:** ¿Cuándo la conoció? **CONTESTO:** El mes pasado. **PREGUNTADO:** ¿Cómo la conoció? **CONTESTO:** Pedro me la presento en la fiesta de los cumpleaños de Carlos, el mensajero de la empresa. Gracias Señora María lucia por la información

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI ☐ NO ☒ Cuál? _____

Firmas:

Maria Lucia Benarte

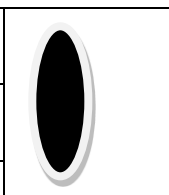
Firma entrevistado

Nombre:

Maria Lucia Benarte

Cédula de Ciudadanía

1000154785 de Bogota



Índice derecho
del entrevistado

Paola lopez

Firma Policía Judicial

Nombre:

Paola Lopez

Cargo

investigador

Entidad

Policía Nacional SIJIN -MEBOG

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

**INTERROGATORIO DE INDICIADO –FPJ-27-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D M A Hora Lugar: Carrera 45 sur 3 n 12 sur

Previamente a la diligencia, conforme a lo establecido el C.P.P., se da a conocer al interrogado el artículo 282: "... que tiene derecho a guardar silencio y que no está obligado a declarar contra si mismo ni en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad..."

Se le pregunta al Indiciado si entiende su Derecho y renuncia a él

SI

☒

NO

Nota aclaratoria

Si no renuncia a su derecho, no procede la diligencia, en caso contrario se realiza el Interrogatorio en presencia de su abogado

Hay presencia de Ministerio Público

SI

☒

NO

I. DATOS DEL INTERROGADO:Primer Nombre Pedro Segundo Nombre _____Primer Apellido Ramírez Segundo Apellido toscónDocumento de Identidad C.C. ☒ otra _____ No. 78.956.093 de BogotáAlias N.AEdad: Años. Género: M ☒ F _____ Fecha de nacimiento: D M A Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio BogotáProfesión Ninguna Oficio AlbañilEstado civil soltero Nivel educativo BachillerDirección residencia: Carrera 45 sur 3 n 12 sur Teléfono 6589124Dirección sitio de trabajo: Cli 100 N 23 a 85 Teléfono 2596478Dirección notificación Carrera 45 sur 3 n 12 sur Teléfono 6589124País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Relación con la víctima

Novios

Usa anteojos

SI

☐

NO

X

Usa audífonos

SI

☐

NO

X

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta:

PREGUNTADO: ¿Podría decirme su nombre completo? **CONTESTO:** Pedro Ramírez toscón.

PREGUNTADO: ¿Cuántos años tiene? **CONTESTO:** 30 años. **PREGUNTADO:** ¿A qué actividad se dedica? **CONTESTO:** Soy albañil, de la constructora C.AN.

PREGUNTADO: ¿Usted conoció a Tatiana Gómez? **CONTESTO:** Si. **PREGUNTADO:** ¿Qué vínculo tuvo con la Joven? **CONTESTO:** Éramos novios. **PREGUNTADO:** ¿Cómo la conoció? **CONTESTO:** La conocí en un en una reunión familiar, por medio de mi prima Andrea toscón.

PREGUNTADO: ¿Cuánto tiempo llevaban de novios? **CONTESTO:** Tres meses. **PREGUNTADO:** ¿Cuándo fue la última vez que estuvo compartiendo con la menor? **CONTESTO:** Ayer.

PREGUNTADO: ¿Dónde estuvieron compartiendo? **CONTESTO:** Estuvimos en la calera.

PREGUNTADO: ¿Qué estuvieron haciendo en la calera? **CONTESTO:** Estuvimos visitando a un amigo que llegó de Europa.

PREGUNTADO: ¿Ayer estuvo alguien en su apartamento? **CONTESTO:** No.

PREGUNTADO: ¿Usted es consumidor de sustancias alucinógenas? **CONTESTO:** No. **PREGUNTADO:** ¿Por qué se halló droga en su residencia? **CONTESTO:** No se alguien la dejó hay.

Gracias señor Pedro por la información.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI ☐ NO ☒Cuál? _____

Firmas:

Pedro Ramírez toscón

Firma interrogado

Andrés Camargo

Nombre de Abogado

Andrés Camargo

Firma Abogado

1000185421

Cédula de Abogado

600012547

Tarjeta Profesional de Abogado

Manuel López procurador 25 Delegado

Nombre de Ministerio Público si estuvo presente

Manuel López

Firma de Ministerio Público

79148523 de Bogotá

Cédula de Ministerio Público



Índice derecho
interrogado

Tatiana Galarza

Nombre de Policía Judicial y cargo:

Tatiana Galarza

Firma Policía Judicial

Policía Nacional SIJIN -MEBOG

Entidad:

Nombre de Fiscal si estuvo presente

Firma de Fiscal

Despacho No

**USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO**

							1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
No. Expediente CAD						Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo							



ACTA DE REGISTRO Y ALLANAMIENTO –FPJ-18-

Este formato será utilizado por Policía Judicial, cuando sea útil para la investigación

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	25-06-2016	Hora:	1	5	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

Conforme a lo establecido en los artículos 219, 220, 221, 222, 225, 227, 228 y 229 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

Procedimiento realizado: Flagrancia ☐ Orden de Fiscal ☒

Fecha de la orden D

2	5
---	---

 M

0	6
---	---

 A

2	0	1	6
---	---	---	---

 Fiscal que imparte la orden Andrés Villada Fiscal
10 de la unidad 1 de
vida, URI paloquemao
Bogotá

Ciudad Bogotá Hora 15.00 pm D 25 M 06 Año 2016 Grupo de Homicidios

Los suscritos servidores de Policía Judicial, Cristian Sánchez, Tatiana Galarza, Paola López, bajo la coordinación de Julián Rodríguez cargo coordinador del operativo, identificados como aparece al pie de la firma, procedemos a realizar diligencia de registro y allanamiento al lugar ubicado en la Carrera 45 sur 3 n 12 sur Barrio Brasilia, el día 25 de Junio del 2016; a las 15:00 am, con el fin de encontrar elementos materiales probatorios para esclarecer el homicidio de la menor Tatiana Gómez y proceder a la captura de Pedro Ramírez.

I. RELACIÓN DE OBJETOS OCUPADOS O INCAUTADOS

N°	Lugares registrados	Identificación y descripción	E	I	O
1.	Mesa de la sala, ubicada en la parte derecha. cerca de la entrada principal del inmueble	Una papeleta con una sustancia en polvo color blanco	x	x	
2.	Mesa de la sala, ubicada en la parte derecha. cerca de la entrada principal del inmueble	Una copa de vidrio		x	
3.		.			
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					

E=examinada; I=incautada; O=ocupada y asíelos con el lugar registrado

Nota: Si el espacio para la relación no es suficiente, continúe al respaldo de la hoja.

La diligencia es atendida por el Señor Ángel Guzmán identificado con cedula número 71.923.213, en calidad de morador transitorio

Constancias (Registre las precisiones solicitadas por las personas que intervengan en la diligencia y si hubo personas capturadas)

El señor pedro Ramírez toscón es capturado el mismo día del allanamiento. No hubo uso de la fuerza para ingresar al inmueble

Servidores de Policía Judicial que intervienen:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Julián Rodríguez
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Cristian Sánchez
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Tatiana Galarza
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Paola López

Firmas, intervinientes:

P.T Julián Rodríguez
coordinador del operativo

P.T Cristian Sánchez
Investigador de policía Judicial

P.T Tatiana Galarza
Investigador de policial judicial

P.T Paola López
Investigador de policía Judicial

Manuel López
R. ministerio público

Ángel Guzmán
C.C 71.923.213 M. Transitorio de inmueble



Este formato será utilizado por Policía Judicial

Conforme a lo establecido en los artículos 219, 220,221,222, 225, 227, 228 y 229 del C.P.P., se rinde el presente informe.

Procedimiento realizado:

Flagrancia

11

Orden de Fiscal

X

Fecha de la orden

D

2	5
---	---

M

0	6
---	---

A

2	0	1	6
---	---	---	---

Fiscal que imparte la orden

Andrés Villada
Fiscal 10 de la
unidad 1 de vida,
URI paloquemao
Bogotá

I. INFORMACIÓN GENERAL

Descripción metódica, concreta y clara del Lugar objeto de registro y allanamiento, especificando cada uno de los sitios registrados, hallazgos y procedimientos realizados.

El día 25 de junio del 2016; a las 21:30 am, se inicia el registro y allanamiento en el inmueble del señor pedro Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía 78.956.093, ubicado en la Carrera 45 sur 3 n 12 sur Barrio Brasilia. Se allana el interior del apartamento 601, el cual consta de una sala y un comedor ubicados en la parte del frente; Junto a la entrada principal, al lado izquierdo la cocina, y al lado Derecho un corredor, luego el baño y en la parte de atrás tres habitaciones. Los funcionarios que realizamos el registro nos identificamos como Julián Rodríguez, Cristian Sánchez, Tatiana Galarza y Paola López. El funcionario Cristian Sánchez a las 21.40 encuentra en la mesa de la Sala, una copa de vidrio y una papeleta con una sustancia en polvo color blanco. Las funcionarias Tatiana Galarza y Paola López registran las otras partes de la casa y no encuentran más elementos que sirvan de prueba. Los Elementos materiales probatorios, hallados son debidamente Fijados, embalados y rotulados.

II. RELACIÓN DE OBJETOS EXAMINADOS O INCAUTADOS

N°	Lugar donde fueron encontradas	Identificación y descripción	Nombre de quien la halló
1.	Mesa de la sala, ubicada en la parte derecha. cerca de la entrada principal del inmueble	una copa de vidrio EMP 4	Cristian Sánchez
2.	Mesa de la sala, ubicada en la parte derecha. cerca de la entrada principal del inmueble	Una papeleta con una sustancia en polvo color blanco EMP 3	Cristian Sánchez
3.	/	/	/
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			

Relación de personas capturadas

Nombres y apellidos	Identificación
Pedro Ramírez Toscón	78.956.093 de Bogota
/	/
/	/
/	/

Anexos: (croquis, fotografías, relación de bienes incautados u ocupados y otros)

SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Julián Rodríguez
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Cristian Sánchez
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Tatiana Galarza
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Paola López

Firma,

Julián Rodríguez

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL										
										N° CASO										
1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
Dpto					Mpio			Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo				

No. Expediente CAD							



ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6-

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 25 mes 06 año 16 siendo las 14:00 en (lugar y/o dirección) Carrera 45 sur 3 n 12 sur, Bosa-Brasilia, se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

1. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Pedro Ramírez Toscón
IDENTIFICACION	78.956.093
FECHA DE NACIMIENTO	05-11-1986
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
NOMBRE DE LOS PADRES	José Eustacio Ramírez Beltrán y María Toscón
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	Albañil
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Carrera 45 sur 3 n 12 sur

2. Que he entendido los derechos leídos

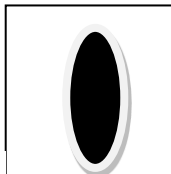
3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	José Eustacio Ramírez Beltrán
IDENTIFICACION	Cra 23 sur 76 a 23 sur
TELEFONO	6258974
HORA	14:30

Observaciones:

Pedro Ramírez toscón

Firma y/o huella del capturado (a)



Tatiana Galarza COD: 61

Nombre, código y firma del servidor

Tatiana Galarza COD 61

Nombre, código y firma del servidor

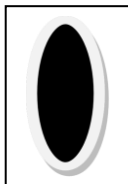
CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En la Carrera 45 sur 3 n 12 sur a los 25 días, del mes de junio del año 2016, siendo las 14:00 horas, el señor(a) Pedro Ramírez Toscón identificado(a) con C.C 78.956.093, fecha de nacimiento 11 de noviembre de 1986, de 30 años de edad, estado civil soltero indiciado (a) ☒ o imputado(a) _____ del delito de Homicidio; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firma:

Pedro Ramírez toscón

Firma y/o huella del capturado (a)



Tatiana Galarza COD 61

Nombre, código y firma del servidor



INFORME DE REGISTRO Y ALLANAMIENTO –FPJ-19-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Conforme a lo establecido en los artículos 219, 220, 221, 222, 225, 227, 228 y 229 del C.P.P., se rinde el presente informe.

Procedimiento realizado:

Flagrancia

☐

Orden de Fiscal

☒

Fecha de la orden

D	2	5	M	0	6	A	2	0	1	6

Fiscal que imparte la orden

Andrés Villada
Fiscal 10 de la
unidad 1 de vida,
URI paloquemao
Bogotá

I. INFORMACIÓN GENERAL

Descripción metódica, concreta y clara del Lugar objeto de registro y allanamiento, especificando cada uno de los sitios registrados, hallazgos y procedimientos realizados.

El día 25 de junio del 2016; a las 21:30 am, se inicia el registro y allanamiento en el inmueble del señor pedro Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía 78.956.093, ubicado en la Carrera 45 sur 3 n 12 sur Barrio Brasília. Se allana el interior del apartamento 601, el cual consta de una sala y un comedor ubicados en la parte del frente; Junto a la entrada principal, al lado izquierdo la cocina, y al lado Derecho un corredor, luego el baño y en la parte de atrás tres habitaciones. Los funcionarios que realizamos el registro nos identificamos como Julián Rodríguez, Cristian Sánchez, Tatiana Galarza y Paola López. El funcionario Cristian Sánchez a las 21.40 encuentra en la mesa de la Sala, una copa de vidrio y una papeleta con una sustancia en polvo color blanco. Las funcionarias Tatiana Galarza y Paola López registran las otras partes de la casa y no encuentran más elementos que sirvan de prueba. Los Elementos materiales probatorios, hallados son debidamente Fijados, embalados y rotulados.

II. RELACIÓN DE OBJETOS EXAMINADOS O INCAUTADOS

Nº	Lugar donde fueron encontradas	Identificación y descripción	Nombre de quien la halló
1.	Mesa de la sala, ubicada en la parte derecha. cerca de la entrada principal del inmueble	una copa de vidrio EMP 4	Cristian Sánchez
2.	Mesa de la sala, ubicada en la parte derecha. cerca de la entrada principal del inmueble	Una papeleta con una sustancia en polvo color blanco EMP 3	Cristian Sánchez
3.	/	/	/
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			

Relación de personas capturadas

Nombres y apellidos	Identificación
Pedro Ramírez Toscón	78.956.093 de Bogota
/	

Anexos: (croquis, fotografías, relación de bienes incautados u ocupados y otros)

SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Julián Rodríguez
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Cristian Sánchez
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Tatiana Galarza
SIJIN	61	Grupo de Homicidios	Paola López

Firma,

Julián Rodríguez

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL										
										N° CASO										
1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
Dpto					Mpio			Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo				

No. Expediente CAD							



ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6-

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

5. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
6. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
7. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
8. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 25 mes 06 año 16 siendo las 14:00 en (lugar y/o dirección) Carrera 45 sur 3 n 12 sur, Bosa-Brasilia, se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

2. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Pedro Ramírez Toscón
IDENTIFICACION	78.956.093
FECHA DE NACIMIENTO	05-11-1986
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
NOMBRE DE LOS PADRES	José Eustacio Ramírez Beltrán y María Toscón
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	Albañil
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Carrera 45 sur 3 n 12 sur

2. Que he entendido los derechos leídos

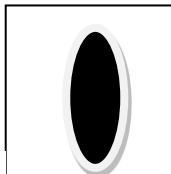
3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	José Eustacio Ramírez Beltrán
IDENTIFICACION	Cra 23 sur 76 a 23 sur
TELEFONO	6258974
HORA	14:30

Observaciones:

Pedro Ramírez toscón

Firma y/o huella del capturado (a)



Tatiana Galarza COD: 61

Nombre, código y firma del servidor

Tatiana Galarza COD 61

Nombre, código y firma del servidor

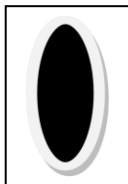
CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En la Carrera 45 sur 3 n 12 sur a los 25 días, del mes de junio del año 2016, siendo las 14:00 horas, el señor(a) Pedro Ramírez Toscón identificado(a) con C.C 78.956.093, fecha de nacimiento 11 de noviembre de 1986, de 30 años de edad, estado civil soltero indiciado (a) ☒ o imputado(a) _____ del delito de Homicidio; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firma:

Pedro Ramírez toscón

Firma y/o huella del capturado (a)



Tatiana Galarza COD 61

Nombre, código y firma del servidor



SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	25-06-20016	Hora:	1	4	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	-------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio 6001011026

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Doctora Inés Otálora,
laboratorio de Toxicología
Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Occisa menor de 16 años; EMP N 1
papeleta con una sustancia en polvo color blanco EMP 3

3. EXAMEN SOLICITADO:

Determinar la presencia o ausencia de droga de abuso en fluidos biológicos y tejidos provenientes del cadáver, para identificar causa de muerte

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Andrés Villada Fiscal 10 de la unidad 1 de vida, URI paloquemao Bogotá, carrera 10n 12-09
teléfono 3183494

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante SIJIN **Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante** Grupo de Homicidios

Tel 5172040 **Dir** Cll 40 n 15-80 **Ciudad** Bogotá

Servidor Julián Rodríguez

Firma,
Julián Rodríguez

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL**Nº CASO**

--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo				

**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-**

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	25-06-2016	Hora:	1	6	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME:

Señor
Julián Rodríguez
Investigador Grupo de Homicidios SIJIN

Nota: Si la solicitud no indica el Fiscal de conocimiento o lugar de remisión del resultado, este se puede encontrar con el Número de Noticia Criminal a través del SPOA o enviar a la Unidad de Fiscalías correspondiente.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Determinar la presencia o ausencia de droga de abuso en fluidos biológicos y tejidos provenientes del cadáver, para identificar causa de muerte.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

Occisa menor de 16 años; EMP N 1
papeleta con una sustancia en polvo color blanco EMP 3

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

El informe pericial se sustenta en procedimientos estandarizados de trabajo en la área de patología y toxicología, aprobados por el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, asimismo las pruebas han sido acreditadas por organismos nacionales e internacionales.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

El presente estudio toxicológico esta soportado en pruebas técnicas aportadas por el laboratorio del Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

Hisopo de algodón estéril

Y almacenamiento de muestras en tubos de ensayo.

Equipo para emplear la técnica de cromatografía de gases y espectrometría de masas

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

Inmunoensayo: técnica preliminar solo orienta la presencia o ausencia de cocaína

Cromatografía de gases: método por el cual las sustancias que conforman una muestra son separados e identificadas

Espectrometría de masas: proceso por el cual hay rompimiento de moléculas para identificar una sustancia

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

Se realiza la técnica de inmunoensayo, la cual solo orienta la presencia de cocaína

Luego se realiza una cromatografía de gases, en este procedimiento la muestra se diluye en un

Solvente que posteriormente es inyectado al equipo, la cual se calienta y recorre una columna capilar- muy estrecha y a medida que lo hace los componentes de la sustancia se van separando.

Por último se realiza la espectrometría de masas: en esta técnica se separan los componentes de acuerdo a la estructura molecular, los equipos cuentan con una biblioteca en el software con información de muestras de miles de compuestos. La muestra se corre en el equipo y se compara sus estructuras con las que tiene la biblioteca y así se identifica la sustancia. Lo cual es posible porque cada molécula tiene sus rompimientos únicos, y ese fraccionamiento de la molécula permite identificar el elemento lo cual dio positivo.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Se determina que la menor de edad murió por una intoxicación con cocaína. A través de un frotis nasal se detectó que la menor de edad inhaló dicha sustancia, Para dar positivo, se realizó una prueba que consta de tres métodos, se realizó una técnica de inmunoensayo, una cromatografía de gases y una espectrometría de masas, Así mismo se detectó la presencia de alcohol, esta combinación produjo cocaetileno el cual fue mortal para la menor.

10. ANEXOS:

Solicitud de análisis toxicológico

Nota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
INMLCF	61	Toxicología	Inés Otálora	79152698

Firma,

Inés Otálora

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

**USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO**

--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

**INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-**

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ	Fecha	25/06/16	Hora:	2	1	3	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	----------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME
MEDICINA LEGAL**2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN**

Fecha D

2	5
---	---

 M

0	6
---	---

 A

2	0	16
---	---	----

 Hora

2	1	3	0
---	---	---	---

 Servidor contactado FISCALIA ANDRES VILLADA

Ministerio Público enterado MANUEL LOPEZ PROCURADOR

3. DELITO

1.HOMICIDIO

2. N/A

3. N/A

4. N/A

4. LUGAR DE LOS HECHOSDirección Carrera 56 SUR con Calle 101 SurBarrio BOSAZona BRASILIALocalidad NUMERO 07Vereda N/ACaracterísticas Complejo Deportivo**5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)**

Fecha de los hechos El día 25 de junio del 2016; a las 21.40, se inicia el registro y allanamiento en el inmueble del señor pedro Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía 78.956.093, ubicado en la Carrera 45 sur 3 n 12 sur Barrio Brasilia. Se allana el interior del apartamento el cual consta de una sala y un comedor ubicados en la parte del frente; Junto a la entrada principal, al lado izquierdo la cocina, y al lado Derecho un corredor, luego el baño y en la parte de atrás tres habitaciones. Los funcionarios que realizamos el registro identificados como Julián Rodríguez, Cristian Sánchez, Tatiana

Galarza y Paola López. El funcionario Cristian Sánchez a las 21.40 encuentra en la mesa de la Sala, una 1 copa de vidrio transparente y una papeleta con una sustancia en polvo color blanco. La funcionaria Tatiana Galarza a las 21:45. No se hayan mas evidencias.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? ☐ SI ☐ NO Fecha D 2 5 M 0 6 A 2 0 1 6 Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: PEDRO Segundo Nombre: N/A

Primer Apellido: RAMIREZ Segundo Apellido: TASCON

Alias: N/A

Documento de Identidad C.C. ☒ otra N/A No. 78.956.093 de Bogotá

Edad: 3 0 Años. Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 0 5 M 1 1 A 2 0 1 6

Características morfocromáticas: ESTATURA: 1.70, COLOR DE PIEL: MORENA, CABELLO; CASTAÑO, OJOS: SALTONES, NARIZ: AGUILEÑA.

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre TATIANA Segundo Nombre LUCIA

Primer Apellido GOMEZ Segundo Apellido ROJAS

Documento de Identidad C.C. ☐ otra Tarjeta de Identidad No. 20080711735 de Bogotá

Edad: 1 6 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 0 1 M 0 7 A 2 0 0 0

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Profesión u oficio ESTUDIANTE Estado civil SOLTERA

Dirección Diagonal 150 #34ª14 Teléfono 3008764523

Relación con el indiciado NINGUNA

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
YULI ESTEFANIA BORDA	Ti. 9907230509	Calle 123 N54 a 23 - 6589742
MARIA BERNATE	C.C. 1000154785	CaLLE 1 NB n 12C10 5489621
GUILLERMO DURAN	C.C.78541254	Carrera 53SUR CON CLL 100 SUR

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

SE REALIZARON ENTREVISTAS UNA DE ELLAS SE REALIZO A LA MEJOR AMIGA, YULI BORDA, LA CUAL AFIRMO QUE SU AMIGA SE LLAMABA TATIANA LUCIA GOMEZ, Y, Y POR ULTIMO A LUCIA SANDOVAL LA CUAL ERA UNA VECINA.

SE REALIZARON ENTREVISTAS UNA DE ELLA SE REALIZO A LA MEJOR AMIGA, YULI BORDA PARA AFIRMAR QUE ES SU MEJOR AMIGO, MARIA BERNATE QUE ES LA EX NOVIA D EPEDRO GOMEZ EL COMPORTAMIENTO DE PEDRO GOMEZ, Y GUILLERMO DURAN, QUIEN FUE EL INFORMANTE.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

MALETA EN LA CUAL SE OBSERVA QUE SE ENCUENTRA UN CUERPO SIN VIDA

1 COPA DE VIDRIO

1 PAPELETA DE SUSTANCIA ALUCINOGENA

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
APARTAMENTO		Carrera 45 sur 3 n 12 sur
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

13. ANEXOS

REPORTE DE INICIACION. NOTICIA CRIMINAL, REPORTE DE INICIACION, ACTUACION PRIMER
RESPONDIENTE, ACTA DE INSPECCION A LUGARES, INSPECCION TECNICA A CADAVER, INVESTIGADOR
DE CAMPO, SOLICITUD DE ANALISIS EMP, FORMATO DE
CAMPO, REGISTRO A LUGAR, INSPECCION AL CADAVER, LUGAR DE LOS HECHOS, INFORME DE
LABORATORIO.

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SIJIN	61	GRUPO DE HOMICIDIO S	INGRID TATIANA GALARZA

Firma,

Tatiana F

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO

							1	1	0	0	7	0	6	1	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
No. Expediente CAD						Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo								



ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ	Fecha	25/06/16	Hora:	2	1	4	5
--------------	--------------	-----------	--------	-------	----------	-------	---	---	---	---

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCION: CARRERA 56 SUR CALLE 101 SUR

UBICACIÓN EXACTA: BOSA BRASILIA
ZONA 07

LOCALIDAD 07 **NUMERO** N/A **VEREDA** N/A

CARACTERISTICAS: COMPLEJO DEPORTIVO

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 3:10

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO SI ☒ NO ☐

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI ☐ NO ☐

¿POR QUE? N/A

INTERVINIENTES SIJIN UNIDAD GRUPO DE HOMICIDIOS DE CRIMINALISTICA

OBSERVACIONES UNA MALETA LA CUAL SE OBSERVA UN CUERPO SIN VIDA

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

El día 25 de junio del 2016; a las 21.45, se inicia el registro y allanamiento en el inmueble del señor pedro Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía 78.956.093, ubicado en la Carrera 45 sur 3 n 12 sur Barrio Brasilia. Se allana el interior del apartamento el cual consta de una sala y un comedor ubicados en la parte del frente; Junto a la entrada principal, al lado izquierdo la cocina, y al lado Derecho un corredor, luego el baño y en la parte de atrás tres habitaciones. Los funcionarios que realizan el registro se identifican como Julián Rodríguez, Cristian Sánchez, Tatiana Galarza y Paola López. El funcionario Cristian Sánchez a las 22.05 encuentra en la mesa de la Sala, una copa de vidrio y una papeleta con una sustancia en polvo color blanco. La funcionaria Elementos materiales probatorios, que son debidamente Fijados,

embalados y rotulados. La funcionaria Paola López registra las otras partes de la casa y no encuentro más elementos que sirvan de prueba.

5. VICTIMAS

HERIDAS

☐

CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

MUERTAS

☐

CUANTAS? _____1_____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
TATIANA LUCIA GOMEZ ROJAS	T.i. 20080711735	MEDICINA LEGAL
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI

☐

NO

☐

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

_____ N/A

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
INGRID TATIANA GALARZA	SIJIN	1234567	CALLE 178.98 N65

¿FUE RELEVADO?

SI

☐

NO

☐

FECHA DE RELEVO

D	M	A
---	---	---

HORA DE RELEVO _____ N/A _____

FIRMA

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
CRISTIAN SANCHEZ	SIJIN	1234567890	CLL 140 # 98-09

FIRMA _____

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
INGRID TATIANA GALARZA	SIJIN	12345672345	CALLE 150 N76.98

--	--	--	--

SE DEJA CONSTANCIA DEL HALLAZGO DEL CUERPO ENCONTRADO SIN VIDA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE UNA MALETA.

FECHA
HORA DE RECIBO

2	M	A
---	---	---

 FIRMA _____

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL										
										N° CASO										
1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
No. Expediente CAD					Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año		Consecutivo				

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno SIJIN, GRUPO DE HOMICIDIOS

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de SIJIN Cargo GRUPO DE HOMICIDIOS, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en la Carrera 45 sur 3 n 12 sur Barrio Brasilia.

Barrio BOSA

con el fin de REALIZAR EL RESPECTIVO LEVANTAMIENTO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia____ Sitio de Recreación X Vía Pública ____ Sitio de trabajo____ Vehículo____ Despoblado____ Desconocido ____ Recinto Cerrado____, Objeto Movable____, Campo Abierto____, Otro____, Cuál?COMPLEJO DEPORTIVO

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI N/A NO X

La diligencia fue atendida por POLICIA NACIONAL

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados. Siendo el 25 de Junio del año 2016 en el sur de la ciudad es Bogotá, personas que departían en un complejo deportivo avistaron una maleta, la cual observaron un cuerpo sin vida estos ciudadanos llamaron a la policía nacional, la cual llego al lugar. Allí se pudo constatar que se trataba de una menor de 16 años, que portaba uniforme de Colegio, se efectuó levantamiento de cadáver, se realizaron 3 entrevistas. El mismo día se pudo constatar que la occisa estuvo tomando unos tragos, e Inhalando sustancias alucinógenas en la casa del novio.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si____ NO x Cuántas_____

Cuántas	N/A
---------	-----

No. Expediente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
--------------------	------	------	-----	--------------	-----	-------------



INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ	Fecha	25/06/2016	Hora:	2	2	3	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

I. DESTINO DEL INFORME:

MEDICINA LEGAL

Grupo/turno GRUPO DE HOMICIDIOS

En EL COMPLEJO DEPORTIVO siendo las 22:00 horas del día VEINTICINCO (25) del mes de JUNIO, de DOS MIL DIEZSISEIS (2016) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial bajo la coordinación de SIJIN Cargo GRUPO DE HOMICIDIOS

identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en CRA 56 SUR CLL 101 SUR BOSA BRASILIA

con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Zona donde ocurrieron los hechos: BARRIO BRASILIA
DIRECCIÓN CRA 56 SUR CLL 101 SUR

Fecha de los hechos 25 DE JUNIO DE 2016

Sitio de los hechos: Residencia Sitio de Recreación X Vía Pública N/A Sitio de trabajo N/A

Vehículo N/A Despoblado N/A Desconocido N/A Otros Cuál? COMPLEJO DEPORTIVO

2. Lugar de diligencia: N/A

Dirección N/A Otros N/A

Vía Pública N/A, Recinto Cerrado N/A, Objeto Movable N/A, Campo abierto N/A, Residencia N/A Sitio de recreación N/A Vía Pública N/A Sitio de trabajo N/A Vehículo N/A Despoblado N/A Otro N/A

3. Nombre del occiso TATIANA LUCIA GOMEZ ROJAS

Sexo: FXM Edad 16 Identificación. 200080711735 Ocupación. ESTUDIANTE

Profesión ESTUDIANTE Estado Civil SOLTERA

Nombre de los padres ANA TULIA GOMEZ GARCIA

Lugar y fecha de nacimiento BOGOTÁ 2000-08-07

Residencia DIRECCIÓN CRA 56 SUR CLL 101 SUR, BARRIO BRASILIA

4. Hubo otros muertos: SI NO X Cuántos? N/A

Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. N/A

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI NO X Cuántos? N/A

Nombres y apellidos	Identificación
---------------------	----------------

<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

Lugar donde se encuentran: N/A

6. Indiciados: SÍ ☒ NO ☐ Cuántos? 1 Capturados: SI ☒ NO ☐ Cuántos? 1

Nombre PEDRO TASCÓN RAMÍREZ

Edad 30 Sexo: M ☒ F ☐ Desconocido ☐

Lugar y fecha de nacimiento BOGOTÁ 5 DE NOVIEMBRE DE 1986

Profesión NINGUNA

Ocupación ALBAÑIL

Nombres de los Padres JOSE EUSTACIO RAMÍREZ BELTRAN

Estado Civil CASADO Documento de identificación 43.98706 de BOGOTÁ

Residencia CARRERA 23 SUR 76 A 23 SUR Teléfono 6258974

Relación con la víctima: Familiar ☒ Conocido ☐ Desconocido ☐ Sin Información ☐

Nombre N/A

Edad N/A Sexo: M N/A F N/A Desconocido N/A

Lugar y fecha de nacimiento N/A

Profesión N/A Ocupación N/A

Nombres de los Padres N/A

Estado Civil N/A Documento de Identificación N/A de N/A

Residencia N/A Teléfono N/A

Relación con la víctima: Familiar N/A Conocido N/A Desconocido N/A Sin Información N/A

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI ☒ NO ☐ Hora: 21:00 Formato: SI ☒ NO ☐

No 1 Responsable DANIEL RODRIGUEZ

Folios

10

Se entrega informe ejecutivo SI ☒ NO ☐

III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

EL DÍA 25 DE JUNIO A LAS 22:30, SE LLEGÓ A LA ESCENA CRIMINAL, SE REALIZÓ EL DEBIDO ACORDONAMIENTO, E INSPECCIONAMIENTO DEL LUGAR EMBALANDO Y RECOLECTANDO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBARIOS DE LA ESCENA DEL CRIMEN.

SE ENCUENTRO UN CUERPO SIN VIDA DE UNA MUJER CON UNIFORME DE COLEGIO, LA CUAL ES HALLADA EN UN COMPLEJO DEPORTIVO, DENTRO DE UNA MALETA EN POSICION FETAL, ESTA SE IDENTIFICA CON EL NOMBRE DE TATIANA LUCIA ROJAS OCCISA DE 16 AÑOS DE EDAD.

Blank lined paper for writing.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natura N/A | Artificial N/A Orientación: CABEZA, PIEZ

Cuerpo de Cúbito: Dorsal N/A Abdominal N/A Lateral: Derecho N/A Izquierdo N/A

Fetal X Genupectoral N/A Sedente N/A Semisedente N/A

Suspendido: Totalmente X Parcialmente N/A

Sumergido: Totalmente N/A Parcialmente N/A

Describe otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc. SE ENCUENTRAHALLADO UN CUERPO SIN VIDA DENTRO DE UNA MALETA, EL CUAL SE ENCUENTRA EN POSICION FETAL, NO PRESENTA FISICAMENTE CONTUCIONES, NI RASGOS FISICOS DEMALTRATO.

Cabeza SE ENCUENTRA UNA PARTE FUERA D ELA MALETA

MSD N/A Mano N/A

MSI N/A Mano SE ENCUENTRA UNA PARTE FUERA DE LA MALETA

MID N/A Pie N/A

MII N/A Pie SE ENCUENTRA FUERA DE LA MALETA

Prendas: Desnudo N/A Semidesnudo X Vestido N/A

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

UNIFORME DE COLEGIO, CALZADO TALLA 35, LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL CUERPO SON LA PIEL RIGIDA COLOR GRISASEO, LABIOS Y UÑAS DE LOS DEDOS PELIDECEN POR LA AUSENCIA DE SANGRE, CON LIVIDEZ. NO PRESENTA CONTUCIONES NI GOLPES.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

N/A

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

N/A

3.2. Descripción documentos:

N/A

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

N/A

3.4Otros N/A

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias ANA TULIA ROJAS GARCIA

Parentesco MADRE C.C. 53.987.345 Firma _____

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-morten:

Tempranos: SE ENCUENTRA UN CUERPO SIN VIDA, EN ESTADO FETAL, SIN DESCOMPOSICION.

Tardío N/A

Posible fecha y hora de muerte: 25 DE JUNIO 2016, HORA 3:15 AM

Cómo la determina PRUEBA TOXICOLOGICA

Hipótesis de manera de muerte SOBREDOCIS POR CONSUMIR SUSTANCIAS

Causa de la muerte SOBREDOCIS

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca X Negra Trigueña Albina Estatura: Baja Media X Alta

Contextura: Obesa Robusta X Atlético Mediana

Delgada

Aspecto: Cuidado X

Descuidado

Observaciones: SE PUEDE OBSERVAR UN CUERPO SIN VIDA DENTRO DE UNA MALETA ESTE CUERPO NO PRESENTA CONTUSIONES NI GOLPES, NI MALTRATOS FISICOS

Señales particulares: N/A

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra NO PRESENTA LESIONES

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI

NO X

Anexo formato de exploración dactiloscópica: SI

X

NO

Se practicaron registros decaactilares de descarte SI _____
NO _____X_____

Si se realizaron registros decaactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Se utilizaron luces forenses SI _____ NO N/A

Se recupero documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI _____ NO N/A

Cuales y Numero N/A

Como se obtuvo N/A

Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI _____ NO N/A

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital X Se realiza

filmación en la escena SI _____ NO X

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor INGRID TATIANA GALARZA FAJARDO

C.C 1.019.062.458 Firma TATIANA FAJARDO

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI X NO _____

Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)

Nombre y Apellidos del servidor CRISTIAN SANCHEZ

C.C 1127210904 Firma CRISTIAN SANCHEZ

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO:

Nombre del indiciado N/A C.C. No N/A

Kit No. N/A.

Nombre del indiciado N/A C.C. No N/A

Kit No. N/A.

Nombre del indiciado N/A C.C. No N/A

Kit No. N/A.

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra N/A

CC.Nº N/A firma N/A

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha N/A Hora N/A Número oficio petitorio N/A
Participaron otros peritos SI N/A NO N/A Especialidad N/A
Nombre apellidos completos N/A
C.C. No N/A Entidad N/A

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI X NO
Cuantas
Laboratorio Policía Judicial Cuál? DACTILOSCOPIA SI X NO
Cuantas 1
Otro laboratorio Cuál? TOXICOLOGIA SI NO
Cuantas 1
Bodega general de evidencias: SI NO X Cuantas

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

TOXICOLOGICO . FLUIDOS Y TEJIDOS BIOLOGICOS

7. OBSERVACIONES

SE PUDO ANALIZAR MEDIANTE EXAMNE TOXICOLOGICO QUE LA OCCISA CONSUMIO
UNA SUSTANCIA ALUCINOGENA, SE REALIZO LA TEMPERATURA DE LAS VICERAS PARA
DETERMINAR EL FALLECIMIENTO DE LA MENOR DE EDAD.

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

DANIEL HERNANDEZ
Nombre y cédula de la persona a quien se informa

DANIEL
Firma

9. ANEXOS:

N/A

Jefe de Grupo
BRENDA FRACICA

										1	1	0	0	7	6	1	0	0	0	1	4	2	0	1	6	1	0	3	0	1
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo								

**INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-**

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ	Fecha	25/07/2016	Hora:	2	0	3	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. Destino del informe:

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER

3. Dirección en donde se realiza la actuación

CRA 56 SUR CLL 101 SUR

4. Actuaciones realizadas

EL DIA 25 DE JUNIO A LAS 20:30, SE LLEGO A LA ESCENA CRIMINAL, SE REALIZO EL DEBIDO ACORDONAMIENTO, E INSPECCINAIENTO DEL LUGAR EMBALANDO Y RECOLECTANDO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBARIOS DE LA ESCENA DEL CRIMEN.

SE ENCUENTRO UN CUERPO SIN VIDA DE UNA MUJER CON UNIFORME DE COLEGIO, LA CUAL ES HALLADA EN UN COMPLEJO DEPORTIVO, DENTRO DE UNA MALETA EN POSICION FETAL, ESTA SE IDENTIFICA CON EL NOMRE DE TATIANA LUCIA ROJAS OCCISA DE 16 AÑOS DE EDAD.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
1 ZAPATO	COMPLEJO DEPORTIVO	ZAPATO DE COLEGIO NEGRO
1 COPA	CASA	TRANSPARENTE DE VIDRIO
1 PAPELETA	CASA	UNA PAPELETA DE SUSTANCIA ALUCINOGENA

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

SE RECOLECTO Y SE EMBALO EL ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO EL CUAL FUE UN ZAPATO

NEGRO DE COLEGIO, CUAL PERTENECE A LA OCCISA.

SE RECOLECTO Y SE EMBALO EL ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO EL CUAL FUE 1 COPA DE LA CUAL SE ENCONTRABA SIN SUSTANCIA DE ALCOHOL.

SE RECOLECTO Y SE EMBALO EL ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO EL CUAL FUE 1 PAPELETA LA CUAL CONTENIA UNA SUSTANCIA ALUCINOGENA.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

SE HALLO UN CUERPO SIN VIDA EN UN COMPLEJO DEPORTIVO DENTRO DE UNA MALETA EL CUAL ES UNA MUJER MENOR DE EDAD IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE TATIANA LUCIA ROJAS.

ESTE SE ENCUENTRA EN POSICIÓN FETAL, NO PRESENTA CONTUSIONES, NI RASGOS FISICOS DE VIOLENCIA,.

SE RECOLECTO Y SE EMBALO EL ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO EL CUAL FUE UN ZAPATO NEGRO DE COLEGIO, CUAL PERTENECE A LA OCCISA.

SE RECOLECTO Y SE EMBALO EL ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO EL CUAL FUE 1 COPA DE LA CUAL SE ENCONTRABA SIN SUSTANCIA D EALCOHOL.

SE RECOLECTO Y SE EMBALO EL ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO EL CUAL FUE 1 PAPELETA LA CUAL CONTENIA UNA SUSTANCIA ALUCINOGENA. SE ORDENA CAPTURA.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. Anexos:

SE REALIZA Y SE ANEXA EL DIBUJO TOPOGRAFICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN.

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SIJIN	61	GRUPO DE HOMICIDIOS	BRENDA FRACICA	

Firma,

BRENDA 7

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7 -
Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

1100761000142016					
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

23/06/16 12:30

FORMATO MILITAR

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
3
CANTIDAD
1
UNIDAD DE MEDIDA
30cms

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION: completo deportivo cbica -
do en la ciudad de Bogota

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A
QUE SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
Pedro Juan Ramirez
DELITO A
INVESTIGAR: Homicidio

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Prezinto Negro de colegio Talla de un pantalón 34 Con abel
Negra y roja

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Tatiana Fajardo	10/818905	CJIN	Investigador	[Firma]



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7 -
Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

1100761000142016					
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

25/06/16 12:30

FORMATO MILITAR

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
4
CANTIDAD
1
UNIDAD DE MEDIDA
15cm

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION: Apartamento ubicado en el
sur de la ciudad de Bogota

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A
QUE SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
Pedro Juan Ramirez
DELITO A
INVESTIGAR: Homicidio

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Botella transparente con contenido de licor determinado como
whisky, con contenido menos de la mitad de licor.
capa de vidrio

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Tatiana Fajardo	10/818905	CJIN	Investigador	[Firma]

1. CODIGO UNICO DE CASO

11	0096	1000	142016		
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

250616 2030

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO	1
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	6cms.

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCIÓN	Afrentamiento ubicado en la ciudad de Bogotá.
-------------	---

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A
QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
Pedro Tulcan Ramirez
DELITO A INVESTIGAR: Homicidio

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

1. Paqueta temporaria con un contenido blanco, totalmente sellado, contenido perteneciente a sustancias alucinógenas.

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Estelina Pardo	101818901	CJIN	Investigador	



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
Versión 2 - Resolución F.G.N.

Versión 2 - Resolución F.G.N.

LEUCACION EN LA BOQUEA (*)

Número
019999 0009/14

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	7	6	1	0	0	1	4	2	2	0	1	6						
EFTO				MUNDOPO				ENTRADA				UNIDAD				ANO		CONSECUTIVO			

2. HISTORIA CLINICA (1)

Número

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Tatiana Pajardo	1012740	SJW	Mexico	
X	X		Oristian Sanchez	1012740	SJW	Investigador	

4 TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Otro ☒ Cantidad
Bolsa		Qual ?
Plástica ☒ 1	Frasco ☐ Na	1
De papel ☐ Na	Caja ☐ Na	adobe

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Plaquetes, transparentes en conte-
nido blanco, parcialmente sellado
conteniendo un cartucho de asistencia

Convenciones:

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por laodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le corresponde a la evidencia, al interior de laodega

(*) Para ser digerido por la Ciudad Presidiera de Saltillo que recibe al Cemento Masal Presidiero o Evidencia Ficta

14 = Abreque con una X si corresponde a quien WALLÓ el Correo Marino de Puerto o Enderbury Fieles.

Q = Marque com um X se corresponde a quem RECOLECTÓ el Boletero Materia de Prueba o Boletero Placa

E = Marqué con una X si corresponde a quien ENVALÓ el Elemento listado de Proa.

